



GACETA

Depósito Legal p. p. 76-1488

Municipal
de maracaibo

Año MMXXV

Maracaibo, 25 de febrero de 2025

N° 128-2025

**PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA
N° 0016-2025**



GACETA

Depósito Legal p. p. 76-1488

Municipal
de maracaibo

Año MMXXV

Maracaibo, 25 de febrero de 2025

N° 128-2025

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO ZULIA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA N° 0016-2025

EL DIRECTOR ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO, LCDO. JOSÉ GREGORIO MOLINA MORA, titular de la cédula de identidad N° V- 7.800.468, designado como tal, por el ciudadano Alcalde Encargado **Abg. ADRIÁN ROMERO**, mediante Resolución distinguida con el N° 003-2025 de fecha diez (10) de enero de dos mil veinticinco (2025); publicada en Gaceta Municipal N° 030-2025 de fecha diez (10) de enero de dos mil veinticinco (2025) , obrando por delegación de Atribución y Firma otorgada por el ciudadano Alcalde del Municipio Maracaibo, conforme a Decreto Delegatorio de Atribuciones y Firma N° 028-2025 de fecha diez (10) de enero del dos mil veinticinco (2025), publicado en Gaceta Municipal N° 035-2025 de fecha diez (10) de enero de dos mil veinticinco (2025), mediante el cual acuerda delegar en la suscrita funcionaria, las atribuciones conferidas al Alcalde por el numeral 7 del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y aquellas que le otorga el artículo 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, así como la firma de tales documentos, contratos e instrumentos jurídicos como resoluciones o providencias administrativas,

CONSIDERANDO

Que, según lo estatuido en el artículo 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en concordancia con lo previsto en los numerales 2 y 7 del artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, es potestad del Alcalde dirigir el gobierno y ejercer la máxima autoridad en materia de personal y Función Pública, funciones éstas delegadas en la suscrita **DIRECTOR**

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO MARACAIBO, LCDO. JOSÉ GREGORIO MOLINA MORA, “quedando facultada para dictar actos administrativos de efectos particulares en todo lo concerniente a la administración, gestión y dirección de personal, sean relativos a celebración o rescisión de contratos de trabajo, nombramiento, designación, remoción, retiro, ascenso,

traslado y similares de los trabajadores y trabajadoras en general, personal obrero y empleado, sean funcionarias o funcionarios públicos de carrera o funcionarios o funcionarias de libre nombramiento y remoción, así como del personal contratado en general de la Alcaldía del Municipio Maracaibo del Estado Zulia”, conforme lo establece textualmente el descrito, Decreto N° 062-2024.

CONSIDERANDO

Que los nombramientos de los funcionarios o funcionarias de libre nombramiento y remoción se encuentran incursos en la delegación y atribución de funciones conferida en el supra mencionado Decreto Nro. 028-2025 de fecha diez (10) de enero de dos mil veinticinco (2025), publicado en Gaceta Municipal N° 035-2025 de fecha diez (10) de enero de dos mil veinticinco (2025), queda inferido que es la **DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**, la facultada para tales efectos y, en fiel cumplimiento de ello.

RESUELVE

ÚNICO: Nombrar a la ciudadana: **WILBER DANIEL COBO VILLANUEVA**, titular de la cédula de identidad personal **N° V-23.854.855**, como **COORDINADOR INTEGRAL ADMINISTRATIVO**; adscrito al Despacho del Alcalde/Dirección General Ejecutiva/Dirección de Tecnología.-

Regístrese, notifíquese y publíquese.

Dada, firmada y sellada en la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía del Municipio Maracaibo, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025). Años **214°** de la Independencia y **165°** de la Federación.

Dios y Federación.

Lcdo. JOSÉ GREGORIO MOLINA MORA
DIRECTOR (ENCARGADO) DE LA
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
Según Resolución N° 003-2025 de fecha
10/01/2025